



DECRETO N° 3612/

LAJA, septiembre 21 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 314.
- 2.- Ord. N° 242 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Ricardo Cuevas Escobar, jefe de UTP del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, durante los días lunes 21 y martes 22 de septiembre 2009, (en jornada de la mañana) con motivo de retirar (21.09.09) documentación desde la sede de aplicación PSU 2010 y posteriormente (22.09.09) hacer entrega de dicha documentación.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Cuevas, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *21/09/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233